

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 29 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, por el que se notifican las Resoluciones de 23.9.2021, 28.9.2021 y 29.9.2021 del procedimiento extraordinario de admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, programas de cualificación profesional inicial y bachillerato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/20215, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Tras la finalización del procedimiento ordinario de admisión para el curso escolar 2021/2022, se han presentado las solicitudes de «Reagrupación de hermanos», notificándose las respectivas resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

DNI/NIE	Fecha Resolución
28754377F	23/09/2021
N439513	23/09/2021
X8517067Y	23/09/2021
15403178D	23/09/2021
28931798Y	23/09/2021
26021423M	23/09/2021
X3988067M	28/09/2021
28931798Y	29/09/2021

Para conocer el contenido íntegro del acto notificado podrán comparecer los interesados e interesadas en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, dependencias situadas en Ronda del Tamarguillo, s/n, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de octubre de 2021.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»